



UCR FM 09:54 06/08/14

28 de julio de 2014 R-4790-2014

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

De conformidad con el inciso d) del artículo 54 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, le manifiesto mi aprobación, a la solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario (jornada 1/8 T.C. en propiedad) presentada por el profesor Gerardo Escalante López de la Escuela de Medicina, para realizar trámites de pensión ante el Magisterio Nacional, del 29 de julio de 2014 al 28 de julio de 2015; trámite que cuenta con la recomendación del Vicerrector de Docencia (VD-D-P-97-2014).

Al respecto, le agradeceré efectuar los trámites administrativos del caso.

Atentamente,

Alice L. Pérez, Ph.D.

Rectora a.i.

AVA

C: Dr. Bernal Herrera Montero, Vicerrector de Docencia Dr. Ricardo Boza Cordero, Director, Escuela de Medicina Prof. Gerardo Escalante López, Escuela de Medicina Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, Presidenta, Comisión de Régimen Académico Dr. Carlos Luis Arrieta Salas, Jefe, Oficina de Recursos Humanos Licda. Carmen Cubero Venegas, Presidenta, Tribunal Electoral Universitario

Archivo

Teléfono: (506) 2511-1250 Sitio Web: <u>www.rectoria.ucr.ac.cr</u> Fax: (506) 2234-0452